

Definiciones**Ámbito (1)**

- (1) A menos que se establezca expresamente lo contrario por escrito, las siguientes Condiciones —en la versión que esté vigente en el momento de la celebración del contrato— se aplican a todas las relaciones comerciales con clientes.
- (2) Las Condiciones generales que sean divergentes, contradictorias o complementarias, incluso cuando se conozcan, no formarán parte del contrato o menos que su aplicabilidad se acuerde expresamente por escrito.

Celebración del contrato (2)

- (1) Nuestras ofertas no son vinculantes y podrán modificarse. Nos reservamos el derecho a realizar modificaciones técnicas y de otro tipo dentro de unos límites razonables.
- (2) El pedido del cliente se considerará como su aceptación vinculante de la oferta. En el caso de pedidos por vía electrónica, le confirmaremos la recepción del pedido en un plazo de tres días, aunque la confirmación de haber recibido un pedido no implica su aceptación.
- (3) La única aceptación vinculante de un pedido es nuestra confirmación del pedido.
- (4) Podemos rechazar la aceptación de un pedido, por ejemplo, tras comprobar la solvencia del cliente.
- (5) Si el consumidor realiza un pedido de mercancía por vía electrónica, al cliente se le enviarán por correo electrónico las Condiciones generales jurídicamente vinculantes.
- (6) Los acuerdos orales no son vinculantes. Las contraconfirmaciones del cliente por escrito únicamente serán vinculantes tras recibir nuestra confirmación de pedido por escrito.
- (7) Bajo ningún concepto se considerará el silencio como consentimiento. Los cambios o modificaciones del contrato y las cancelaciones o suspensiones de pedidos únicamente son vinculantes con el acuerdo por escrito de ambas partes. Cualquier gasto o desventaja que resulte de lo anterior correrán por la cuenta exclusiva del cliente, salvo que se haya acordado lo contrario.
- (8) Nos reservamos el derecho de realizar cambios en la composición química de nuestros productos dentro del marco de las normas legales o estándares de producto aplicables, así como otras modificaciones del producto que el cliente pueda aceptar de manera razonable.

Pago y condiciones de pago (3)

- (1) Los precios ofertados son precios diarios y se aplican hasta que se revocuen. Las indicaciones de precios no son vinculantes. Los precios no incluyen el IVA aplicable. En el caso de pequeñas cantidades (< 100kg), nos reservamos el derecho de derivar a los clientes o a distribuidor o de aplicar un recargo de hasta 300 € para pedidos de cantidades mínimas.
- (2) A menos que se indique lo contrario, todas las ofertas y precios se presentan sobre la base de **FCI, Incoterms 2010®**, excluyendo embalaje, seguro y transporte.
- (3) Se aplicará íntegramente cualquier suplemento de elección que sea aplicable en el momento de la entrega, así como los recargos relativos a una modificación del precio de los materiales de entrada y de las materias primas y los cambios relacionados con cargos oficiales adicionales o incrementados.
- (4) A menos que se acuerde lo contrario, el tipo de embalaje lo determinaremos nosotros. Los aumentos en los cargos de flete que se produzcan entre la fecha de la confirmación del pedido y la fecha del envío real se cargarán por separado al cliente.
- (5) El cliente se compromete a transferir a nuestra cuenta comercial el importe facturado una vez recibida la entrega total o parcial y dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la factura. Nos reservamos el derecho de cancelar las condiciones de pago. No obstante, estamos autorizados, sin dar explicaciones, a condicionar las entregas al pago anticipado o a la presentación de garantías.
- (6) Solo aceptamos letras de cambio y cheques cuando esto se haya acordado explícitamente por escrito y solo como pago de importes pendientes. Todos los gastos de descuento y costes de cobra son asumidos por el cliente.
- (7) En caso de impago, cobraremos intereses de demora según lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y el cliente se compromete a pagar todos los gastos relacionados con el proceso de reclamación, el cobro y el ejercicio de acciones legales, así como los gastos judiciales. El cliente solo tendrá derecho a compensar importes cuando sus contraordenadas hayan sido establecidas legalmente o nosotros los hemos reconocido. El cliente no tiene derecho a retener ningún pago.
- (8) En caso de que el cliente no cumpla total o parcialmente con sus obligaciones de pago, que se devuelva una letra de cambio o un cheque, que recibamos información que ponga en duda su solvencia, que se presente una solicitud de apertura de un procedimiento de insolvencia o que el cliente proponga a sus acreedores las condiciones de un acuerdo voluntario, tendremos derecho a exigir el pago inmediato de todas las facturas impagadas, así como de las pendientes de pago o aplazadas, y a exigir el pago anticipado o la presentación de garantías para todas las entregas pendientes. Además, estamos autorizados a exigir que cese inmediatamente la reventa y el procesamiento de la mercancía entregada. En caso de que el cliente no atienda a nuestra solicitud de pago anticipado, de presentación de garantías o a nuestra carta de reclamación dentro de un plazo razonable, tendremos derecho a rescindir el contrato o a recuperar la mercancía y a facturar al cliente todos los gastos y costes, incluida la pérdida de beneficios, que se hayan acumulado hasta ese momento.

Transferencia del riesgo (4)

De acuerdo con los Incoterms 2010 acordados, el cliente asume el riesgo por la pérdida y el deterioro accidental de la mercancía desde el momento de la entrega de esta.

Instrucciones de almacenamiento de productos (5)

El cliente es consciente de la necesidad de almacenar nuestros productos correctamente y está familiarizado con nuestras condiciones de almacenamiento de productos. El almacenamiento inadecuado da lugar a que nuestras garantías y responsabilidades se consideren nulas y sin efecto. Encontrará nuestras condiciones de almacenamiento en nuestra página web bajo «Condiciones de almacenamiento».

Obligación de aceptación, período de almacenamiento y costes de almacenamiento (6)

- (1) El cliente se compromete a aceptar los productos entregados según las condiciones de entrega acordadas contractualmente en un plazo de 14 días naturales, en caso contrario el cliente se encuentra en mora de aceptación.
- (2) En caso de que el cliente rechace injustificadamente la aceptación de la mercancía, este deberá pagar todos los gastos de transporte y almacenaje, sin perjuicio de sus obligaciones de pago. La mercancía se considera aceptada tres meses después de que le enviemos nuestra notificación de que el envío está disponible, y en este momento será exigible el precio total de compra. Los gastos de almacenaje y otros gastos adicionales correrán a cargo del cliente después de 14 días de la fecha en que la mercancía se declaró lista para el envío y no hubiera sido entregada o recogida por el cliente.

Contratos de larga duración y contratos cancelados (7)

- (1) Cualquiera de las partes puede rescindir los contratos de duración indeterminado con un preaviso de 3 meses.
- (2) En caso de que, en relación con contratos de larga duración (contratos de duración superior a 4 meses y contratos de duración genéricamente indeterminada) se produzca un cambio en el coste de la mano de obra, de los materiales o de la energía, cualquier parte del contrato tendrá derecho a solicitar que se negocie para lograr un ajuste de precios razonable que tenga en cuenta los factores anteriormente mencionados.
- (3) En lo que respecta a la cancelación de pedidos, el cliente deberá comunicarnos por escrito la cantidad definitiva al menos 2 meses antes de la fecha de entrega, a menos que se acuerde lo contrario. Los gastos adicionales ocasionados por el cliente en relación con una cancelación tardía o con un cambio posterior del destino o de la cantidad cancelada correrán por su cuenta y se basarán en nuestros cálculos. El cliente estará obligado a aceptar la mercancía el día en que expire el período de validez y sea exigible el precio de compra acordado.

(4) En el caso de pedidos cancelados, todas las cantidades de productos pedidos por el cliente y no entregados hasta ese momento se entregarán, a más tardar, el día en que expire el período de validez de la confirmación del pedido.

(5) El cliente debe asumir el riesgo de cualquier devolución de la divisa frente al euro hasta la fecha de pago y, en tal caso, el precio de compra se ajustará en consecuencia.

Plazos de entrega (8)

- (1) Podemos realizar entregas parciales. Las partes contratantes acuerdan que los entregas parciales de bienes o de servicios se consideran objeto de un contrato independiente, distinto de la confirmación del pedido, y que están sujetos a los presentes Condiciones generales de venta.
- (2) En relación con la producción, están permitidas desviaciones de más o menos el 10% sobre la cantidad total del pedido. El precio de compra variará en función del volumen real.
- (3) Nuestra responsabilidad por la mercancía no entregada a tiempo se limita explícitamente a aquellos casos en los que hayamos confirmado por escrito la fecha de envío.
- A menos que se acuerde lo contrario, los plazos de entrega se calcularán a partir de la fecha de confirmación del pedido y están sujetos a que recibamos de manera oportuna los materiales de entrada que necesitamos. Se considerará que se ha cumplido el plazo de entrega cuando la mercancía se haya enviado antes de la fecha límite, o cuando se haya notificado al cliente de que la mercancía está lista para su recogida.

(4) El cliente solo tendrá derecho a rescindir el contrato cuando el retraso en la fecha de entrega sea imputable a negligencia grave por nuestra parte y cuando nos haya concedido, sin éxito, un plazo de gracia razonable para efectuar la entrega. La rescisión del contrato deberá notificarse por carta certificada.

Reserva de dominio (9)

- (1) Nos reservamos la propiedad de la mercancía hasta que se haya pagado la totalidad del precio de compra. El cliente debe notificarnos inmediatamente por escrito sobre cualquier incautación de la mercancía por parte de terceros, en particular, sobre medidas coercitivas, daño o destrucción de la mercancía. Estamos autorizados a rescindir el contrato y a exigir la entrega de la mercancía en caso de incumplimiento del contrato, en particular en caso de demora en el pago. En el curso habitual de la actividad empresarial, el cliente tiene derecho a revender la mercancía. A partir de este momento, el cliente nos cede al importe total de la factura todas las cuentas por cobrar que le corresponden por la reventa de la mercancía a terceros y se compromete a hacer la observación correspondiente en sus libros o facturas. Por la presente aceptamos esta cesión, tras la cual el cliente tiene derecho a cobrar las cantidades que se le deben. Nos reservamos el derecho de cobrar nosotros mismos los cuentas pendientes si el tercero se encuentra en situación de incumplimiento de pago.
- (2) Si el cliente procesa las mercancías, nosotros asumimos la cotitularidad del nuevo producto de forma proporcional al valor de las mercancías que nosotros hemos entregado. Lo mismo sucederá si los bienes se procesan o mezclan con otros objetos que no nos pertenecen.

Garantía (10)

- (1) En caso de productos defectuosos, proporcionaremos garantía para el defecto, a nuestra elección, a modo de mejora o cambio. Si no es posible o no se ha podido efectuar una mejora o un cambio, el cliente tendrá derecho a exigir una reducción del precio o, cuando no se trate de un defecto menor, a rescindir el contrato.

Las desviaciones menores de la calidad, forma, color, peso o diseño o que son técnicamente inevitables o son acorde con la práctica comercial, no se consideran defectos y no se pueden reclamar. Lo mismo sucede con las entregas basadas en muestras y ejemplares. El embalaje dañado entra en la categoría de defectos menores y no conlleva el derecho de rechazar la aceptación.

- (2) En los casos en los que el comprador tiene derecho a emitir avisos de defectos, dichos avisos deben entregarse por escrito dentro de los 14 días posteriores a la entrega de la mercancía; de lo contrario, se excluye la alegación de una reclamación bajo garantía. Se debe informar de los defectos ocultos por escrito inmediatamente después de que se descubran y en ese momento se finalizará cualquier procesamiento. El aviso de defectos debe especificar de manera exacta.
- (3) El período de garantía para la mercancía es de 12 meses a partir de la fecha en que se transfirió el riesgo al cliente. Este período también se aplica a los defectos ocultos. La presunción de existencia de defectos en el momento de la entrega queda excluida explícitamente.
- (4) En caso de defectos ocultos notificados a tiempo, el cliente estará obligado a darnos la oportunidad de revisar la entrega en cuestión dentro de un plazo de tiempo razonable.
- (5) No ofrecemos ninguna garantía a los clientes según lo definido en la ley. A menos que se haya acordado contractualmente otra cosa, no garantizamos ni aceptamos ninguna responsabilidad por las características o la utilidad de la mercancía para un propósito específico, a excepción de las explícitamente acordadas por nosotros.

Responsabilidad (11)

- (1) Excepto en los casos previstos por la Ley de responsabilidad sobre productos defectuosos, nuestra responsabilidad se limita a dolo y negligencia grave. En casos de negligencia no grave queda excluida nuestra responsabilidad, como, por ejemplo, a título enunciativo, pero no limitativo, por daños consecuentes o indirectos, pérdidas económicas, pérdida de intereses, pérdida de beneficios y daños por reclamaciones de terceros contra el cliente.
- (2) Las limitaciones de responsabilidad mencionadas anteriormente no se aplican a las lesiones corporales o a la salud, ni a la pérdida de la vida del cliente.
- (3) En la medida en que lo permita la ley, la responsabilidad solidaria, independientemente de su fundamento jurídico, se limita al valor neto total del pedido del envío individual que guarda relación con el daño (excluidos los gastos de transporte, embalaje, almacenamiento o impuestos).
- (4) En la medida en que lo permita la ley, todos los derechos a reclamar una indemnización cesarán 12 meses después de haber tenido conocimiento del daño y del causante del mismo.
- (7) Las consultas técnicas y la información sobre el procesamiento y los posibles usos de nuestros productos que proporcionamos gratuitamente se consideran un servicio sin compromiso por el que no asumimos responsabilidad alguna.
- (8) Únicamente nos hacemos responsables de nuestro propio contenido en la página web de la empresa. En el caso de que facilitemos enlaces a otras páginas web, no nos hacemos responsables del contenido de terceros que esté incluido en dichas páginas web. En el caso de que tengamos conocimiento de contenidos ilegales en páginas web externas, bloquearemos inmediatamente el acceso a dichas páginas.

No divulgación (12)

El cliente utilizará exclusivamente todos los documentos y conocimiento que declaramos confidenciales, y cuya confidencialidad obviamente nos interesa mantener, que obtenga en el curso de nuestra relación comercial para los fines perseguidos conjuntamente y los tratará con el mismo cuidado con respecto a terceros que utilizaría en el tratamiento de sus propios documentos y conocimiento. Esta obligación se mantiene exigible durante la vigencia del contrato.

Protección de datos (13)

Con nuestra información sobre protección de datos, informamos a nuestros clientes de:

- » la naturaleza, alcance, duración y finalidad de la recogida, tratamiento y utilización de los datos personales necesarios para la ejecución de pedidos y facturación;
- » su derecho a oponerse a la elaboración y utilización de su perfil de usuario anónimo con fines publicitarios, de investigación de mercado y de adaptación de nuestras ofertas;
- » la transferencia de datos a empresas a las que les encargamos el tratamiento de estos y que están sujetas a las disposiciones legales de protección de datos para el objeto y la duración de las evaluaciones de crédito y para el envío de bienes o servicios;
- » el derecho a la divulgación gratuita de sus datos personales que nosotros almacenamos.

(1) Cualquier recogida, tratamiento y uso de datos personales fuera del ámbito del artículo (1) requiere el consentimiento del cliente, al que se le ofrecerá la posibilidad de dar su consentimiento antes de realizar el pedido. El cliente tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento. Hay documentos adicionales disponibles en nuestra página web.

Fuerza mayor (14)

(1) En el caso de que se produzcan cambios en las circunstancias bajo las cuales se ha celebrado el contrato o que acontezcan eventos de fuerza mayor que incluyan, sin limitación, catástrofes naturales, no entrega de materiales de entrada, avería de maquinaria, interrupción de operaciones de cualquier tipo, huelga, cierre patronal en nuestra empresa o en empresas relacionadas con el cumplimiento de la prestación, impedimentos debidos a directivas oficiales, sanciones por parte de autoridades internacionales, así como cualquier causa que pudiera hacer la entrega injustificadamente difícil o imposible, se nos libera de nuestra obligación de hacer durante la duración y el alcance de las consecuencias de tales sucesos o nos da derecho a rescindir el contrato por completo o aquella parte que aún no se ha cumplido, sin que el cliente tenga derecho a reclamar ni ejercitar acciones legales contra nosotros.

Control de las exportaciones (15)

- (1) Nuestros bienes y servicios se suministran con la condición de que su entrega no se vea obstaculizada por normativas nacionales o internacionales, especialmente por normativas de control de exportación como embargos u otras sanciones.
- (2) El cliente se compromete a no vender los productos a terceros de los cuales tiene motivos para suponer que no respetarán o eludirán dichas normas. Previo solicitud, el cliente deberá facilitarnos sin demora toda la información requerida, especialmente en lo que se refiere al destinatario, destino y uso finales de la mercancía o los servicios.
- (3) El cliente (parte ordenante, destinatario) se compromete a no utilizar los bienes, ni directa ni indirectamente, de ninguna manera en relación con el desarrollo, la producción, la manipulación, el manejo, el funcionamiento, el mantenimiento, el suministro, la detección, la identificación o la diseminación de armas químicas, biológicas o nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, ni en el desarrollo, la producción, el mantenimiento o el almacenamiento de misiles capaces de transportar tales armas, a menos que posea las licencias oficiales requeridas para estos fines.
- (4) El cliente también se compromete a garantizar que los artículos no se destinen directa o indirectamente a un uso final militar en la República Popular China o en un país sujeto a un embargo de armas de conformidad con el párrafo 5. 2 del Reglamento (CE) No. 428/2009 y que esté incluido en los listados actuales de la Comisión Europea de países sujetos a embargo de armas, a menos que posea las licencias necesarias.

(5) Además, se compromete a estar en posesión de las autorizaciones requeridas de conformidad con la legislación aplicable, como las normas austríacas de la Ley austríaca de comercio exterior de 2005 (AußWG) y el Reglamento austríaco de comercio exterior de 2011 (AußHV).

- (6) El cliente (comprador, destinatario) se compromete a no vender, exportar, reexportar, suministrar, transferir o poner los bienes suministrados a disposición de personas, empresas, instituciones u organizaciones o en países, todo lo anterior directa ni indirectamente, cuando ello contravenga la normativa europea, austríaca, de las Naciones Unidas o, en la medida en que sea aplicable, la normativa estadounidense de [re]exportaciones.
- (7) En caso de reventa / transmisión de la mercancía suministrada, el cliente (comprador, destinatario) se compromete a poner en conocimiento de su cliente todas las normas relativas a la exportación y a comunicarle todas las obligaciones que de ellas se derivan.
- (8) Previo solicitud, el cliente se compromete a emitir un certificado de uso final y a enviarnos el original para que podamos probar el uso final y el fin previsto.

(9) El cliente (comprador, destinatario) será responsable en la mayor medida posible de los daños y perjuicios que se deriven para nosotros del incumplimiento culposo de la normativa europea, austríaca o estadounidense de [re]exportación por parte del cliente (comprador, destinatario) y nos exime de toda responsabilidad frente a terceros.

(10) Nuestras ofertas, confirmaciones de pedido y el contrato, así como su cumplimiento, están sujetos a que obtengamos todas las licencias de exportación o transferencia necesarias, o cualquier otro permiso en relación con los reglamentos de exportación o comunicados de las autoridades pertinentes, y a que no existan otros obstáculos legales en relación con los reglamentos de exportación que nosotros, como exportadores o expedidores, o cualquiera de nuestros proveedores, debemos cumplir.

Cumplimiento (16)

Los principios y directrices para un comportamiento ético, moral y jurídicamente inobjetable en los negocios, tal y como se definen en la última versión del «Código de Conducta de voestalpine AG» y el correspondiente «Código de Conducta para socios comerciales de voestalpine» están disponibles en <http://www.voestalpine.com/group/en/group/compliance> y se consideran explícitamente aceptados por el cliente, que apoya sus principios y las normativas subyacentes. En casos individuales, cuando se evidencie una violación clara y grave de los principios y normas subyacentes por parte del cliente que haga insostenible continuar la relación comercial, estamos autorizados a rescindir la relación contractual por causa justificada y, por lo tanto, con efecto inmediato. El cliente se compromete a eximirnos de toda responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio resultante.

Lugar de jurisdicción y legislación aplicable (17)

- (1) El lugar de ejecución de nuestros bienes y servicios es la ubicación de nuestra planta, y se acuerda que el lugar de jurisdicción exclusivo sea el juzgado competente de Rubí (España).
- (2) Sin embargo, también tenemos derecho, a nuestra elección, a entablar acciones legales contra el cliente en su domicilio legal. El cliente está obligado a renunciar cualquier gasto de reclamación y cobro, así como los relacionados con el litigio previo. Se aplican los Incoterms 2010® y la legislación española, con exclusión de las Reglas Internacionales de Conflicto de Leyes, así como de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- (3) Si una o más de las disposiciones resultan ineficaces, las demás disposiciones continuaran vinculantes.